



*Ayuntamiento de la  
Villa de COCA  
(Segovia)*

## EDICTO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a **INFORMACIÓN PÚBLICA** el expediente que se tramita a instancia de D./D<sup>a</sup>. **CARLOS RODRÍGUEZ PERALTA** para la Autorización de Uso Excepcional en Suelo Urbano No Consolidado para **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**, a instalar en **CALLE DEPORTE, 11A**, parcela catastral **2631198 UL7623S**, de esta localidad.

Durante el plazo de **VEINTE DÍAS** hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, el diario "El Adelantado de Segovia", Tablón Municipal de Anuncios y Página Web Municipal [www.coca.es](http://www.coca.es), el expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría municipal, a fin de que quienes se consideren afectados, puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Coca, a 3 de julio de 2015

EL ALCALDE

FDO. Andrés Catalina Tapia